

# EL NUEVO PROGRESO

DIARIO DE SALAMANCA

Viernes 11 de Abril de 1890

PRECIOS DE SUSCRICION

En Salamanca, un mes, 1'25  
Fuera, un mes, 1'50  
Número suelto, 5 céntimos.  
Idem atrasado, 10 id.

NÚMERO 150.

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de la Rua, núm. 12. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECCION: D. JOSE BENITO HERNANDEZ

## GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

J. BUXADERAS Y COMPAÑIA  
Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Últimas novedades en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto del reino como del extranjero, bisutería, quincalla, perfumería, etc. etc.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA VIAJE

CAMISERIA Y SASTRERIA.

PRECIO FIJO.

## EDICION DE SALAMANCA

EN SERIO

Hablar en tono festivo del histórico y asendereado *manajo* que hay en la plaza Mayor, es algo que tiene ya más de insipido y latoso que de agradable; pues esgrimida como se halla la nota del ridículo desde hace mucho tiempo, sin haber logrado borrar para siempre aquella ignominia estética, es necesario combatirlo por la vía del procedimiento serio, para ver, si en lo posible cabe, de sustituirlo con otra cosa que no sea un insulto al arte y un pegote de mala sombra en la monumental Plaza Mayor de Salamanca.

Luego que pasen unos cuantos siglos por la humanidad, es de presumir que aquel ridículo artefacto, si se conserva por los municipios venideros en un museo, tenga un valor altísimo y consideraciones de joya preciosa. Es tanto y tan voluminoso el derroche literario que contra él se ha empleado ¡tantos los chorros de inspiración en su honor vertidos, que la Huerta Otea y el Zurguén quedan cabe al *manajo* menguados y empuñecidos.

Diez años, ó acaso más, hace que las musas están á su devoción.

Todo, cuánto relativamente al monstruoso prototipo de fealdad se ha dicho, entró á nuestros pasados Ayuntamientos por un oído y les salió por el otro.

Ni la guerra de Troya; ni la Eneida, ni la Historia universal de César Cantú tienen quizás tantas páginas como podría tener si se coleccionasen las innumerables sátiras y epigramas lanzados contra el *manajo* por nuestros poetas.

Con todo lo cual, más resulta divinizado que combatido aquel engendro, aquella vergüenza del arte.

Nuestro concejo actual, que parece venido al mundo con el honoroso privilegio de enderezar los muchos entuertos municipales que otros nos legaron, debería preocuparse de reparar el agravio estúpido que sufre la hermosura de aquel centro con la insultante altivez de aquella infame y desdichada regadera.

Y, pues que, según entendido tenemos, está proyectada la erección de un monumento al insigne marino genovés que descubrió el Nuevo Mundo, nada más acertado ni congruente que levantarlo en la plaza Mayor y en el mismo sitio que ahora ocupa el ignominioso *manajo*.

La estatua de Colón es digna de una plaza como la nuestra. Si consideraciones de cierta índole ó intereses contrarios se oponen á ello, deben rechazarse con energía, con la energía que dan siempre lo bueno, lo útil y lo bello.

Recomendamos tan interesante cuestión al actual municipio, para que la resuelva en el sentido que indicamos.

Un monumento tan inapreciable como es en el orden arquitectónico la plaza Mayor, centro orgánico de la ciudad, del cual arrancan las principales arterias públicas, hermoseedo últimamente con la inundación de luz eléctrica que despiden los numerosos focos en ella instalados, un centro de esta naturaleza no merece se consienta por más tiempo en ella aquel desventurado tambor.

Nuestros concejales, que tienen por programa de su gestión administrativa el realizar todas aquellas reformas anheladas por la opinión y requeridas hace mucho tiempo por la necesidad, son los llamados también á dimitir en sus funciones al estúpido baldón artístico, que se conoce por toda la provincia con el ominoso apelativo de *manajo*.

## CON NOSOTROS NO VA ESO

Hemos sentido en el alma no haber ido anoche á la Diputación.

El Sr. D. Salvador Cuesta pronunció, según nos dicen, una tan violenta catilinaria contra no sabemos qué periódico de esta localidad, que lo puso, como vulgarmente se dice, de oro y azul.

Ignoramos á cuál de nuestros colegas haya podido referirse la fenomenal *tarandeta*.

Pero si podemos certificar de que no fué al NUEVO PROGRESO.

Parece ser que el aludido periódico publicó un artículo carta en la que se contienen veladas y mortificantes ofensas para cierta conocida y respetable personalidad de esta población, ligada por estrechos vínculos de amistad con el Sr. Cuesta.

Tratábase anoche en la sesión por el Sr. Liaño sobre el estado en que se halla cierto legado que el conde de Crespo Rascón hizo á los varios establecimientos benéficos de esta ciudad. Parece ser también que en dicho negocio existe, al decir de algunos, cierta *mijita* de gato encerrado.

Con este motivo el Sr. Liaño interesó á la Diputación para que nombrase de su propio seno comisionados que averigüen la situación en que se halle el asunto, y actúen, si en lo posible cabe, el cumplimiento del expresado legado de Crespo Rascón, pues según el Sr. Liaño la prensa local había hecho ciertas manifestaciones con relación al punto.

Entonces fué cuando el Sr. Cuesta se aprovechó de la ocasión para pedir la palabra y descargar una filípica terrible contra el periódico de referencia.

La impetuosidad con que dicho señor habló, nos dicen que fué mucha y muy elocuente.

No tenemos otros detalles acerca de esta particularidad que los apuntados. Y como después de todo con nosotros no va eso ni es posible que fuera tampoco, por la sencilla razón de que nuestros escritos no gastan velo, nos quedamos tan tranquilos, dejando al interesado la tarea de sacudirse las moscas como pueda ó aguantarse con los porrazos buenamente.

## Cultos.

SANTOS DE NOV.—San León, Papa y confesor; San Antipas, que sufrió el martirio siendo encerrado en un toro de bronce y poniendo fuego debajo para que se hiciera asena; San Eustaquio, presbítero, y San Isaac, monje.

## Tribunales

Señalamiento.—Hoy se verá en juicio por jurados la causa instruida en el Juzgado de Béjar, contra Simón García Hernández

y otros dos, por suponerseles autores del delito de homicidio. Ponente, Sr. Concha; Fiscal, Sr. Santacruz; Abogados, los señores Zúgarrondo, Mata y Barco; Procuradores, los Sres. Medina, Morató y del Estal.

Sentencia.—En la causa, vista en juicio por jurados el día 8 de los corrientes, la Audiencia ha dictado la siguiente:

Condenando al procesado Miguel Martín García como autor de un delito de violación, en la pena de diez años, ocho meses y un día de prisión mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, y el pago de las costas procesales é igualmente á que por vía de indemnización abone la cantidad de 8 pesetas al padre de la niña María Torres Gabriel, como su legítimo representante.

## Casa de Socorro

Médico de guardia para hoy.—D. Antonio Díez.

## NOTICIAS

El Sr. D. Juan Manuel Bellido Carbayo, autor de la obra *Examen del Hipnotismo*, que tanta aceptación ha tenido en España, está coleccionando en un tomo que pronto se pondrá á la venta, las contestaciones dadas á las cartas que el Sr. D. José López Alonso le dirigió impugnando aquel libro.

No dudamos que las mencionadas contestaciones tendrán tan buen éxito como lo tuvo la obra, tanto por ser su complemento, cuanto por estar nutridas de doctrina y prácticos ejemplos.

Suspendida la venta de caballos anunciada para el día de ayer en esta plaza y en la de Zamora, se pone en conocimiento del público que la subasta se verificará en la forma anunciada el día 13 del corriente.

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de Sepulchrofarío para la asistencia de 26 familias pobres, dotada con 500 pesetas anuales y por trimestres vencidos, pagadas de fondos municipales, pudiendo contratar á la vez en particular con los vecinos del mismo que serán de 225 á 230.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán las solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de sesenta días, á contar desde hoy.

Ayer á las cinco y media de la tarde celebró sesión ordinaria la Junta de patronos de la Caja de Crespo Rascón, en su local, calle de Espoz y Mina.

Varios pueblos de la provincia, solicitan de este Gobierno, con motivo de las próximas fiestas de sus respectivos patronos, fuerza de la Guardia civil de los puestos inmediatos, con objeto de impedir los abortos ó otros accidentes que pudieran ocurrir por la aglomeración de forasteros.

En uno de los felatos de esta ciudad, decomisaron ayer los agentes de consumos, una vasija con seis litros de aguardiente, y un pellejo que contenía dos cántaros de vino.

En el Ayuntamiento fueron multadas ayer varias personas por el Alcalde de semana Sr. Petit, que habían faltado á lo que previenen las ordenanzas municipales.

Parece que algunos escolares tratan de reunir á todos los alumnos de Salamanca, con objeto de elevar una exposición al Ministro, en demanda de autorización para usar el antiguo traje de *Tuno*, pero será, por supuesto, sin espandín; porque de otro modo y en los tiempos actuales...

Ayer á las diez de la mañana cundió grande alarma en el barrio de San Juan de Barbalos y Ronda de Corpus, con motivo de haberse escapado y corrido por mencionados sitios dos novillos que sin duda acababan de ser comprados en la feria que actualmente se verifica.

Afortunadamente los cornúpetos no acometieron á nadie y pudieron ser cogidos y sujetos, por varios hombres á caballo en las afueras de la puerta de Villamayor.

Los dependientes del resguardo detuvieron anteayer á una mujer sobre la cual tenían algunas sospechas, encontrándola al ser poco después examinada por la matrona, un vestido perfectamente construido y capaz de contener y poder trasladar sin ser conocidos ocho ó diez kilos de embutido ú otras sustancias alimenticias.

Todo ha sido puesto á disposición del Administrador, que le habrá hecho pagar bien caro su atrevimiento y perspicacia.

En el término de Buenamadré y en la ermita denominada de los Remedios, se celebrará el 15 de los corrientes una novillada, para lo cual tiene solicitada licencia el Ayuntamiento de aquel pueblo al gobierno civil de la provincia.

El aficionado Cándido Lucas (a) Sorrito, ha sido contratado para la lidia de las reses.

La cuestión que se relaciona con el alcantarillado general es una de las reformas que en mayor grado deben interesar á nuestros concejales; con su resolución está enlazado el progreso material de nuestra ciudad, dependiendo el que la higiene pública mejore.

Confiamos en que nuestros ediles no dejarán de la mano asunto tan trascendental, aunque para ello hubiera necesidad de contratar un empréstito, que sería hasta necesario, si ha de dejar el municipio actual resueltos los muchos problemas que tiene pendientes y que son todos de utilidad general y pública.

Nosotros creemos que si el Ayuntamiento actual quiere la construcción de alcantarillado y de escuelas, es posible que los veamos comenzar en un plazo no muy lejano.

Querer es poder, y ya nos ha dado nuestro actual concejo sobradas pruebas de actividad y energía.

Han desaparecido de la casa paterna en el pueblo de Candelario, en esta provincia, los jóvenes Juan Fraile y Mariano Muñoz, en compañía de otro del mismo pueblo llamado José María García. Se sospecha que dichos sujetos se encuentran en Madrid, por las señas que de los mismos han dado otras personas que los vieron en la posada del Peine, calle de Postas.

Se interesa á las autoridades y demás agentes la busca y captura de los tres jóvenes, para que sean conducidos á su pueblo natal.

El baile que la noche del lunes dió la sociedad casino Ibérico estuvo animado y concurrido como ninguno, terminando á las cuatro de la madrugada.

Algunos *tunos* portugueses que lo visitaron, salieron altamente satisfechos de la amabilidad y hermosura de nuestras paisanas salmantinas.

Parece que los bailes se repetirán con más frecuencia que hasta aquí, porque así se lo indicaron las jóvenes á los individuos de la Junta directiva de aquel centro de recreo.

El cuarteto que dirige el Sr. Arista tocó las mejores y más escogidas piezas de su abundante repertorio.

Los que pretendan utilizar las ventajas que promete la libertad de enseñanza, tienen que recordar las variaciones introducidas en la legislación que rige en esta materia.

Durante la primera quincena del mes de Mayo solicitarán el examen de las asignaturas que pretendan aprobar; en la segunda quincena tienen que formalizar el expediente á fin de que por las secretarías de los respectivos establecimientos se pasen las listas á los tribunales que se formen; y los exámenes no tendrán lugar hasta Junio, después de que terminen los alumnos de enseñanza oficial.

Conviene que cuando menos los periódicos profesionales circulen la noti-

cia para evitar á los interesados viajes inútiles, economizándose de gastar más de lo preciso.

La Diputación del Santo Hospital de la Santísima Trinidad, ha dispuesto administrar la *sagrada comunión pasqual* á los enfermos acogidos en el Hospital, el Domingo 13 del corriente á las siete de la mañana.

Hoy se reúne la junta local de Instrucción pública en la Secretaría de la misma, con objeto de entender en los nombramientos de maestros, relativos al último concurso.

La Junta Directiva del casino Ibérico tiene proyectado para en breve otro baile, del cual es esperable que resultará tan lucido como todos los que en dicho centro se celebran.

La concurrencia que tuvo lugar en el último, fué tan numerosa como escogida, durante tan agradable *soiree* hasta las cuatro y media de la mañana.

Los corresponsales de *La Región* estarán *fanés*... ¡por fuerza!

Y si no vean ustedes: "Paris 9.—El Presidente Mr. Carnot ha manifestado deseos de insultar muy en breve al Duque de Orleans. El Gobierno, etcétera, etc."

¡Diablo de *integros*! ¡Qué partidarios son del insulto!

Como que cuando no tienen á quien insultar... pues insultan á la verdad! Y en efecto, Mr. Carnot ha manifestado deseos de insultar—sépalo bien *La Región*—al duque de Orleans, no de insultarlo.

La diferencia, como el colega comprende, es de muchísima importancia: ofender y perdonar son, precisamente, dos cosas diametralmente contrarias. Aun cuando para el colega sean sinónimas.

¡Qué cosas tiene el cabo Peralta!

Del anterior cosechero es también lo que sigue:

"La Diputación provincial ha nombrado una comisión de su seno que examinará la petición del ingeniero del ferrocarril á Avila por Peñaranda, pidiendo el primer plazo de la subvención que en escritura pública prometió entregar la corporación."

¡Pero hombre! ¡esto es una barbaridad, es decir, varias barbaridades!

Porque la verdad es que eso de examinar la petición del ingeniero del ferrocarril á Avila por Peñaranda... ¿quiere decir que la dicha comisión hará referido examen pasando por Peñaranda?

Pidiendo el primer plazo de la subvención que en escritura pública prometió entregar la Corporación...

Bien. Pero ¿quién pide ese primer plazo, la Comisión ó el ingeniero?

Y ¿quién prometió la Corporación entregar esa subvención? ¿al ferrocarril, á la Comisión ó al ingeniero?

¡Vaya con el cabo Peralta!

En otra noticia dice tan apreciable cosechero que en la última sesión del Ayuntamiento, pasó á la Comisión de Obras una solicitud pidiendo permiso para abrir una puerta en una casa de la calle de Zamora.

¡Tiene, por ventura, esa Comisión la llave?

Anoche se representaron en el teatro del Liceo *Los trasnochadores*, *Los baturros* y *El año pasado por agua*.

Las dos primeras tienen más que alabar en todos sentidos que la última; por lo cual también los artistas estuvieron más acertados en el desempeño de aquéllas que en el de la última.

El público asistente, aun cuando no tan numeroso como en las anteriores noches, era bastante grande.

Para hoy se pondrán en escena el juguete cómico lírico en un acto de don Manuel Soriano y música de don Teodoro San José, titulado *Mateito*, *Los inútiles*, revista cómico lírica en un acto de D. Guillermo Perrín y de D. Miguel de Palacios, música del maestro Nieto. Y por último, se representará el juguete cómico en prosa, titulado *El vaso de agua*, original de D. Celso Lucio.

El Gobierno y sus defensores.

La cuestión Dabán, que desde hace días se está discutiendo en la alta Cámara, viene a demostrar la falta de criterio que en todos sus actos tiene el Gobierno, y lo que es peor, el afán con que, por defender ciertas determinaciones, les lleva a renegar de toda su historia y antecedentes, queriendo sacar a plaza teorías que estuvieron bien sostenidas y mantenidas en los tiempos del régimen absoluto.

De aquí que cada vez que se levanta un ministro a mantener el procedimiento seguido contra el general Dabán, no se oigan más que herejías jurídicas y constitucionales, con las que ni aun siquiera pueden probar la necesidad del acto arbitrario que intentan realizar.

Así es que para salir del apuro en que se encuentran y buscar algún apoyo en la mayoría, adoptan el recurso de hablar mucho de disciplina militar, de la paz del país, del militarismo, y de otros medios por el estilo, para conseguir entusiasmar algo a los amigos, dándose con esto el caso de que, con ese sistema, el que está haciendo más en contra de la disciplina con sus discursos es el mismo Gobierno.

Todos los que han intervenido en los debates, han procurado dejar a un lado la disciplina militar, y han censurado al Gobierno por el procedimiento empleado, recordando todos los precedentes jurídicos que existen, y que prueban la arbitrariedad cometida. En cambio desde el banco azul, a falta de leyes y antecedentes que citar, se se ha hablado más que de disciplina, lanzando acusaciones infundadas a los que en uso de su derecho han combatido la decisión ministerial, dando al debate un carácter que las oposiciones quisieron evitar desde el primer momento.

Resultado de esa línea de conducta es que el único responsable de cuanto pasa es el Gobierno, y que él ha hecho más daño a la disciplina militar con sus manifestaciones, que todas las cartas del general Dabán y las demás que han visto la luz.

Y de sus defensores, ¿qué hemos de decir? No hay quien se atreva a encargarse de su defensa, aunque por compromiso de partido vote a su lado, y se da el triste caso de que un Gobierno monárquico solo encuentre defensores entre los que aun siguen llamándose republicanos. Ayer se salió un abogado en el posibilista señor Abarzuza, quien ejerciendo a la vez de fiscal, se dedicó a combatir a los conservadores, sin reparar que allí no se trataba de eso, sino de justificar con fundamentos legales la real orden dictada por el Gobierno.

Como este trabajo era difícil, recurrió el republicano Sr. Abarzuza a decir nada menos que los que atacaban al Gobierno se habían tenido que valer de la *sutilidad de la inmunidad parlamentaria*; es decir, que para esos liberales esa inmunidad por la que tanto han luchado los verdaderos amantes de la libertad para conquistar la independencia que en el ejercicio de su cargo necesita el representante del país, no es más que una *sutilidad*.

Cuando a ese extremo se llega por un republicano para lograr el intento de defender a un Gobierno liberal, puede calcularse cómo estará el defendido.

No puede darse un estado más desdichado, porque ante la opinión las declaraciones de los ministros y de sus defensores es la mejor condenación de su conducta.

Y la prueba de que es exacto está en que, por primera vez en las Cámaras, un asunto de puramente para procesar a un diputado ó senador se declara cuestión de Gabinete.

Si tan seguro está el Gobierno de la legalidad y corrección de su conducta, ¿por qué no declara libre la votación, como lo ha hecho en otras ocasiones cuando se trataba de delitos comunes taxativamente penados en el Código penal?

Esa sería la mejor manera de justificarse, en vez de recurrir a la fuerza numérica de los votos, para afirmar una ilegalidad y una medida arbitraria, realizada por los que desde la oposición se han pasado y se pasarán en su día la vida conspirando contra todo lo que signifique disciplina y principio de autoridad.

LA CUESTION DABAN

En la sesión de ayer del Senado, nuestro particular amigo el Sr. Bosch y Fuste-guerras pidió que se enviara a la Cámara la real orden dictada por el general López Dominguez, relativa al Sr. Portuondo.

Dicha real orden dice así: «Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El diputado a Cortes don Bernardo Portuondo, coronel de ejército, ha solicitado de este ministerio las aclaraciones necesarias sobre el ejercicio de sus derechos en las manifestaciones de la vida pública, a fin de que no se confundan sus deberes militares con los políticos que le impone el cargo de representante de la nación.

Convocadas, como lo están en la actualidad las Cortes del reino, y sin prejulgar cuestión ninguna que se relacione con lo prevenido en el art. 28 de la ley de 20 de Noviembre de 1878, no es dudoso que los militares que son diputados, si han de cumplir con sus deberes como representantes de la nación, pueden, una vez convocadas las Cortes, ejercer sus derechos como tales diputados con entera libertad y en la forma que estimen conveniente,

ya tomando parte en reuniones, en juntas ó en todo otro acto de carácter político; y que en tal concepto no deben las autoridades gubernativas intervenir ni interrumpirles en el uso legítimo que de sus derechos hagan.

De real orden, etc.—Madrid 23 de Noviembre de 1883.—José López Dominguez.»

OCURENCIAS

Una catilinaria, ó *sematitaria* de El Liberal:

«¿Hasta cuándo abusaréis, oh senadores! de la paciencia universal? ¿Cuándo cesaréis de molestarnos con vuestros debates?»

«No os bastan ya las sesiones que lleváis dedicadas a un asunto que a nadie interesa?»

«No es verdad que no parece esto de El Liberal?»

«Si se habrán refugiado allí los ministros, visto que no los quieren en ninguna parte?»

«Porque a quien únicamente molesta el debate es al Gobierno.»

«Quiere hacerse el distraído para hacer creer que no le interesa, y luego se le aparece en sueños el general Dabán.»

Nos dice El Imparcial, un tanto amostazado, que no en balde llevamos nuestro título, por lo ocurrente que resulta nuestro periódico al descubrir los cambios rápidos de nuestro colega.

Y, sin embargo, no es ese mérito que deba atribuirse.

Sino a El Imparcial que ha descubierto el secreto de que las tormentas de guardarropia, el aparato teatral con que las oposiciones trataban de engañar al público, se convierta, de la noche a la mañana, como por arte mágico, en furioso oleaje que azota un día y otro a la situación liberal.

«¿Qué culpa tenemos nosotros de que tan rápidamente cambie el panorama político a los ojos de El Imparcial?»

«Y si fuera solo este panorama el que sufre las mutaciones...»

Pero hasta las intenciones y las palabras de El Imparcial cambian a cada instante.

Hoy nos dice, para demostrar nuestra ocurrencia:

«Hemos dicho un día que el Gobierno tenía a su lado la opinión pública.»

Y al día siguiente hemos hablado de la escasa vida que pueda quedar a este Gobierno luego que cumpla *includibles compromisos*.

Y ayer decía, dando lugar a ella:

«Un Ministerio, que harto quebrantado está ya, y apenas si le queda vida bastante para cumplir *includibles compromisos*...»

Lo cual se parece tanto a lo de hoy, como lo de ayer a lo del martes.

Y como un furioso oleaje al movimiento de telones y bambalinas.

Sin duda para conciliar extremos que se repelen y hacer semejantes equilibrios, tomó el diario liberal el título que ostenta y la actitud independiente.

Insiste el mismo estimado colega en asegurar que lo que él dijo fué que la opinión pública estaba al lado del Gobierno en la cuestión Dabán.

Y dijo bien.

Porque siendo una cuestión militar, tiene a todos los militares en contra.

Porque aquello del general Burgos resultaron voces que hacían correr los pollos para que nadie comprara tomates.

Pero hemos dicho mal.

Un general hubo que se puso al lado del Gobierno en la cuestión Dabán: el Sr. López Dominguez.

El que siendo ministro de la Guerra en Noviembre del 83, decretó que «no es dudoso que los militares que son diputados, si han de cumplir con sus deberes, como representantes de la nación, pueden ejercer sus derechos como tales diputados con entera libertad y en la forma que estimen conveniente, ya tomando parte en reuniones, en juntas ó en todo otro acto de carácter político».

Es decir, que el Sr. López Dominguez aprobó la conducta del general Dabán siete años antes de que escribiera la carta. De modo que para ponerse hoy de acuerdo con el Gobierno, ha tenido que empezar por renir consigo mismo.

Mas tendrá el Gobierno que agradecerle el sacrificio.

Pero todavía le queda un recurso a El Imparcial para sostener lo de la opinión al lado del Gobierno.

Diga que eso se dispuso para los diputados; pero no para los senadores.

Y nos aplasta, irremisiblemente.

Desmiente La Correspondencia lo dicho por un periódico de que el Sr. Puigcerver se incomode porque se supriman las Administraciones subalternas.

Huelga la rectificación.

El Sr. López no se incomodó cuando lo suprimieron a él; ¡había de incomodarse ahora por una tontería!

Habló ayer el Sr. Sagasta, y en seguida descargó la tormenta.

Y es que los discursos del presidente del Consejo acaban todos en punta.

Y tienen la facultad de atraer el rayo.

Ayer se le ocurrió engalanarse con el indulto de Villacampa.

Y decía con toda formalidad:

«Yo no podía permitir que la cuna del Rey-niño se manchara en sangre. De todos los actos de mi vida, el que más me enorgullece es el del indulto.»

El general Pavia, en los pasillos: «Eso que ha dicho Sagasta no se puede

tolerar: el indulto de los que se sublevaron el 19 de Setiembre fué obra exclusiva de la Reina. Yo lo sé muy bien; como que estaban todavía los ministros reunidos en Consejo deliberando, cuando me mandó a mí S. M. que fuera a decir a Villacampa que se le había indultado.»

Naturalmente, sobrevino el diluvio cuando el Sr. Sagasta tuvo aquel desliz.

Pero no hay que apurarse.

Hoy dirá lo contrario, y a vivir.

POLITICA RECREATIVA

No pasa día sin que la prensa oficiosa hable de los conjurados y de sus fines tenebrosos.

Ahora, con motivo del asunto Dabán, ha aumentado el terror de que se hallan poseídos algunos constitucionales fúnebres, de esos que creen que cada conjurado lleva debajo del gabán un violín explosivo para dejarlo sobre una mesa, como por distracción, a fin de que se acerquen a examinarle los sagastinos y reviente.

Hasta la policía parece que ha sacudido su natural galvana, y el jefe superior recibe confidencias a cada paso.

—A las dos entró un bulto en casa Dabán, tapado con un mantón, va a decirle un individuo de la ronda.

—¿A las dos?

—O dos y cuarto. Llevaba un arma oculta, pero se le veía brillar.

—¡Un arma!... ¡A ver! Que me traigan el bastón y los tirantes para que no se me caigan los pantalones en caso de lucha.

El jefe de policía se lanza a la calle, y mete las narices por las cerraduras, buscando el bulto sospechoso.

Después se averigua que el bulto es una criada reciénvenida de su pueblo, que está a cada paso bajando por aceite.

—¿Y el arma?

—No era arma. Era una alcuza.

Los polizontes, atentos al cumplimiento de su deber, permanecen las horas muertas vigilando, y algunas veces se acercan a los transeúntes y les desabrochan los gabanes para ver si llevan cápsulas. A un conocido diputado, que es hombre obeso, quisieron levantarle los faldones de la levita, pero él se opuso.

Dicho se está que los amigos de D. Práxedes prestan importantísimos servicios en la ocasión presente.

En cuanto ven un grupo de conjurados que conversan en el salón de conferencias, alargan el hocico, aplican la oreja y procuran no perder una sola sílaba. Algunas veces se hacen los distraídos y alternan en la conversación, aparentando indiferencia. Conseguido su objeto, acuden a comunicar al jefe todo lo que han oído, y entonces comienzan los lamentos y las desesperaciones.

—¿Han notado ustedes, pregunta ansiosamente algún ministro impresionable, si tratan de incendiar los establecimientos públicos? ¿Se ha dicho algo sobre degollina de ministros? ¿Saben ustedes qué piensan hacer de nosotros esos desalmados?»

Mientras dure el asunto Dabán, durará el temor entre los fusinistas; y la prueba está en que muchos padres de familia no se atreven a sacar los niños a paseo.

—No conviene exponerlos a un disgusto, dicen, porque se habla de nuevas cartas que verán la luz un día de estos, y ¡sabe Dios lo que podrá suceder a la hora menos pensada!

Las esposas preguntan con su natural timidez:

—¿Se meterán conmigo los generales? Porque yo tenía que salir esta tarde a hacer una visita.

—Déjala para cuando termine la discusión del Senado. Estos días están muy excitadas las pasiones.

Elo es que este Gobierno, con sus torpezas, no deja vivir a nadie, y que no ganamos para sustos los vecinos de la capital.

Todos los días surge alguna cuestión grave, y cuando la gente espera que habrá desear discretamente resuelta por los hombres que dirigen nuestros destinos, sale un ministro dictando disposiciones contraproducentes ó armando *ciscos* parlamentarios, que hacen exclamar al país productor:

—¡Pero, Dios mío! ¿Hasta cuando vamos a vivir bajo el poder de estos caballeros?»

CARTA DE ITALIA

Roma y Abril de 1890.

Sr. Director de LAS OCURENCIAS.

La Cámara ha suspendido sus tareas hasta el 24 del presente mes.

El Senado está convocado para el día 15. Entablará sus sesiones para discutir el proyecto de ley, votado ya por la Cámara, para la reorganización de las fundaciones benéficas. (*Opere pie*.)

La Comisión encargada para dar dictamen al Senado de este proyecto de ley, se propone modificarlo en muchos conceptos; se trata de modificarlo sin alterar demasiado el espíritu del proyecto, espíritu característico, cuyos rasgos salientes parece que han de ser: la laicización tan radical como sea posible, una vez establecido el régimen de las *Opere pie*; transformación de los preceptos que no estén en armonía con las ideas y las necesidades de nuestra época, y una gestión más acertada para las rentas.

La mayor parte de las modificaciones que propone la Comisión serán votadas por el Senado indudablemente. Será necesario que el proyecto de ley vuelva a la Cámara, que le aprobará para poner término al asunto, a menos que Mr. Crispi, que ha tomado una gran parte en esta reforma, no la convierta en un asunto personal. Pero no es probable.

Nada es eterno en este mundo, y los

pesares duran poco. Ya se comienza en Italia también a considerar como conveniente la desaparición del príncipe de Bismarck de la escena política. Mr. Brioschi quiso explorar en el Senado, antes de las vacaciones, este suceso respecto a las consecuencias posibles por la desaparición de aquel personaje, teniendo en cuenta la triple alianza y el honor de Italia; Mr. Crispi ha contestado que ninguno de los negocios pendientes con Alemania sufrirán alteración; que la retirada de un grande hombre y de un gran patriota de los consejos de la Corona alemana, puede ser un motivo de pena para sus amigos y admiradores, y hasta para su Soberano; que puede ser igualmente un motivo de sentimiento para Italia, lo mismo que para Alemania; pero que este incidente no cambiará en nada el estado de cosas actual, y que la política de la triple alianza permanece en pie. Mr. Crispi pronunció estas palabras con tal acento de convicción, que Mr. Brioschi no replicó nada.

Sin embargo, la retirada del príncipe de Bismarck ha dado lugar a una serie de rumores, que nuestra prensa oficiosa se apresura a desmentir, sin haber logrado todavía sofocarlos. ¿Qué quiere usted! Hay gentes que no se resignan a creer que la desaparición obligada del canciller alemán y de su hijo, de Bismarck primero y de Bismarck segundo, no sea una desgracia para toda la dinastía, aun cuando no turbe la triple alianza, de la cual no están muy seguros. Suponen que la situación no es la misma; que la personal de Mr. Crispi ha variado, pues la imaginación popular quiere figurarse que Mr. Crispi es una criatura, una emanación de Mr. de Bismarck.

Se creyó en un principio que Mr. Crispi se retiraba a la vida privada a instancias de su señor; luego que entregara sus tres carteras, al menos la de Negocios extranjeros, a un moderado, a Mr. de Budini, por ejemplo; después que constituiría el Gabinete de manera para modelarle a semejanza del de Berlín; y finalmente, que disolvería la Cámara en el mes de Abril con la esperanza de crear otra más conservadora. Por último, que para consolidar su situación, insistía en el conde de Caprivi para celebrar una pronta entrevista con él, ó con los tres *cancilleres* de Berlín, de Viena y de Roma...

Los periódicos ministeriales niegan todo esto por el momento, pero lo negarán también dentro de quince días, sobre todo la entrevista del conde de Caprivi, del conde Kalmok y de Mr. Crispi, que se encuentra verosímil y hasta oportuna? Además, esto contribuiría para asegurar a las masas populares la solidez de la triple alianza.

Los radicales y los clericales predicen ya que la triple alianza no tardará mucho tiempo en transformarse en austro-ruso-alemana.—A. B.

GACETA OFICIAL

La de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes: —Reales decretos trasladando, a su instancia, a fiscal de la Audiencia de lo criminal de Vélez Málaga a D. Francisco Cabezas y Camacho, que lo era de la de Utrera.

—Idem a esta vacante a D. Antonio Pérez Ventano, que sirve igual cargo en la de Vélez Málaga.

—Idem a fiscal de la de Vitoria a D. Fermín Moscoso del Prado, que sirve igual cargo en la de Orense.

—Nombrando canónigo de Santiago de Compostela a D. Juan Manuel Díaz y So-moza, canónigo de Madrid.

—Reales decretos nombrando vicepresidente de la Junta facultativa de Sanidad militar al inspector médico de primera clase D. José de Luxán.

—Director subinspector de Sanidad de Cataluña al inspector médico de primera clase D. Eduardo Luis Calleja.

—Vocal de la Junta facultativa de Sanidad al inspector de segunda clase D. Angel S. Pantoja.

—Director subinspector de Sanidad del distrito de Aragón al inspector de segunda clase D. José Noriega Gómez.

—Promoviendo a inspector médico de segunda clase, con destino al distrito de Burgos, al subinspector de primera clase D. Juan Gutiérrez Serantes.

—Real decreto disponiendo que el 30 del actual se proceda a la elección de un senador por la provincia de Teruel.

—Real orden desestimando el recurso interpuesto por D. Ildefonso Iglesias contra el acuerdo de la Comisión provincial de Badajoz que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el Ayuntamiento de La Haba el 1.º de Diciembre último.

—Circular a los gobernadores de provincia dictando reglas para que las Diputaciones provinciales procedan a la formación de sus presupuestos.

—Real orden concediendo prórroga de cinco días para la admisión de obras de arte en el palacio de la Exposición.

—Otra revocatoria de la providencia del gobernador de Huesca, recaída en el expediente de expropiación de terrenos con destino al ferrocarril de Huesca a la frontera por Canfranc.

—Otras mandando se provean en turno de concurso las cátedras de Contabilidad vacantes en la escuela superior de comercio de esta corte y en la escuela elemental de Alicante, anunciándose previamente a traslación.

—Otra aprobatoria del acta del concur-so celebrado el 31 de Marzo último para proveer las direcciones de baños vacantes.

SENADO

Abierta la sesión a las tres, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Montenegro hace uso de la palabra para apoyar una proposición relativa a un proyecto de ley de *carreteras*, que parte de Muel (Zaragoza) y termina en Lumpiaque.

Dicha proposición es tomada en consideración por la Cámara.

El Sr. Moral también apoya otra enmienda ampliando la ley de amnistía por delitos electorales.

Se acuerda que se tome también en consideración esta segunda proposición, quedando ambas sobre la mesa para el nombramiento de las Comisiones oportunas que han de entender en ellas.

ORDEN DEL DIA

En este momento ocupan el banco azul el señor presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Guerra, Fomento y Marina.

El señor marqués de Sardoal hace uso de la palabra para apoyar la proposición que, suscrita por él, se leyó en la sesión de anteaayer a última hora.

El senador marquista comienza pidiendo al Sr. Botella que le dispense por haberse adelantado a lo que él iba a hacer; es decir, a presentar una proposición análoga a la que iba a formular aquel señor senador, al cual alude para que haga uso de los derechos reglamentarios si desea hablar en este debate.

Se lamenta de que el señor ministro de la Guerra se haya olvidado de que lleva dos entorchados en la manga para triste es decirlo para plegarse a la voluntad del señor presidente del Consejo de ministros.

(El Sr. Sagasta: Yo no me he impuesto; lo que he hecho únicamente es conformarme con lo dispuesto por el señor ministro de la Guerra.)

En vista de esto, continúa el orador, es absolutamente preciso creer que la irresponsabilidad del Sr. Sagasta tiene bastante parecido con la que, según la Constitución tiene la Corona. A mi entender, el jefe del Gobierno actual ante ningún obstáculo se para, ni hay nada que lo detenga alentando la indisciplina, cuando así le conviene hacerlo.

Recuerda, censurando con gran energía al Gobierno, el motín del Congreso ocurrido en Mayo del pasado año, siendo presidente de aquella Cámara el Sr. Martos.

Afirma que el señor ministro de la Guerra se ha equivocado muchas veces en asunto objeto de esta discusión.

Como prueba de este aserto, dice: primero, que el Sr. Bermúdez Reina se atribuyó facultades que no tenía, castigando a un teniente general sin haber invocado los preceptos en que fundaba su competencia.

Esto demuestra palpablemente, dijo el orador, que el señor ministro de la Guerra ha cometido un atropello con el señor senador Dabán, faltando como es lógico a todos los respetos que se deben al poder legislativo, bastante rebajado por cierto en esta ocasión.

Afirma con gran energía el senador marquista que el Sr. Sagasta y el Sr. Montero Ríos carecen de autoridad para hablar de inviolabilidad parlamentaria, puesto que ellos han sido los primeros que se han aprovechado de ella, poniéndola al servicio de delitos comunes.

Citó el caso del general Pierrad en tiempos de D. Juan Prim, para declarar que aunque fué mucho más grave que éste, el Gobierno no procedió del modo que se ha hecho en el asunto del señor general Dabán.

Censura con gran energía que no se haya alegado ningún dato de autoridad para demostrar que el señor ministro de la Guerra no ha faltado a sus deberes.

Afirma que un capataz de presidio tiene muchas y más seguras garantías que cualquier senador, aunque lleve tres entorchados en la bocamanga.

Censura con gran acritud la frase que el señor presidente del Consejo pronunció en la otra Cámara en desdoro de los generales españoles, y con este motivo dice:

«Si yo dijera que en otros países, para juzgar a nuestros malos políticos, se dice: «Parece un Sagasta», ¡no diría su señoría que mis palabras, por lo menos, eran una descortesía!»

Sostiene que el señor ministro de la Guerra ha faltado a sus atribuciones, y que la conducta del Sr. Sagasta, en esta cuestión, no ha podido ser más fuera de lugar ni tampoco ha podido faltar más a la ley.

El orador marquista, después de aducir gran número de datos para demostrar la verdad de sus aseveraciones, terminó manifestando que el Sr. Sagasta no es necesario para la felicidad del país, ni para nada bueno.

El Sr. Botella hace uso de la palabra para alusiones.

El elocuente orador reformista comenzó manifestando que lo mejor que podía hacerse en esta cuestión es mandar al señor ministro de la Guerra con el Sr. Dabán para que ambos cumplieran el arresto juntos.

El señor general Dabán, dice el orador, por sus excesos ministeriales, y el señor ministro de la Guerra por sus excesos ministeriales. (Grandes risas.)

Claro está, continuó el Sr. Botella, por que si falta comió el Sr. Botella por la publicación de su carta, delito cometido el señor ministro de la Guerra por la real orden por él dictada. (Risas y rumores.)

Declara que no está conforme con la opinión del señor general Dabán; afirma que el Gobierno es enérgico con los que



# SECCION DE ANUNCIOS

**II** AY una gran partida de tubos de hierro de 4 metros de largo por 6 centímetros de diámetro, propios para conducción de aguas. Se dan al precio de 2 pesetas cada tubo. Informarán en la Electricista Salmantina.

## A LOS AYUNTAMIENTOS

### PUBLICACIONES DE E. FREIXA

	Pts.	Cts.
Prontuario de la Administración municipal, cuatro tomos	22	50
Guía de Cartillas y Amillaramientos	1	50
El Crisol, rústica	1	25
El mismo, holandesa cartón	1	50
Manual de pesas y medidas	1	50
Monitor de la niñez	1	25
Legislación de presupuestos y contabilidad provincial y municipal	1	50
Guía de la contribución municipal y partida doble	1	50
Prontuario administrativo	1	50
Angel de una familia (comedia)	1	50
Manual de cédulas	1	50
Suministros al ejército	1	50
Manual de alojamientos y bagajes	1	75
Reglamentos del registro mercantil	1	50
Guía de elecciones de diputados provinciales	1	50
Ley provincial	1	50
Contratos administrativos	1	50
Guía de elecciones de Ayuntamientos	1	50
Guía de la Renta del Sello y Timbre	1	50
Manual de la Renta del Sello y Timbre	1	50
Prontuario y guía de Contribución industrial	1	50
Legislación de expropiación forzosa	1	50
Formación de nuevas cartillas	1	25
Legislación de minas	1	50
Guía de prestación personal	1	50
Manual de emigraciones	1	75
Legislación del procedimiento de apremios	1	50
Procedimiento de reclamaciones administrativas	1	50
Ley del juicio por jurados, rústica	1	50
El mismo, holandesa	1	50
Ley municipal	1	50
Administraciones económicas	1	50
Guía de quintas, 14.ª edición	1	50
Segunda parte de id.	1	50
Legislación provincial y municipal	1	50
Manual de Ayuntamientos	1	50
Guía electoral de Ayuntamientos	1	50
Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda	1	50
Guía de Consumos y alcoholes	1	50
Revisión reforma de impuestos de aguardientes	1	50
Neglamento del Resguardo de Consumos	1	50

Todas estas obras se hallan de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

CALLOS — CALLOS — CALLOS — CALLOS — CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS según la naturaleza del que usa el

**CALLICIDA ESCRIVÁ,**

ES INOFENSIVO, NO E CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLÍSIMA.—FRASCO 6 REALES. Véndese en las Farmacias de Salamanca. Depósito general en casa del autor J. ESCRIVÁ, calle Fernando VII, 7.—Farmacia de la Estrella.—BARCELONA.

CALLOS — CALLOS — CALLOS — CALLOS — CALLOS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

**GRAN SURTIDO**

EN

**CALENDARIOS AMERICANOS**

Se hallan de venta en la librería de Hidalgo, Rúa 12, Salamanca.

**ESTERERÍA**

DEL

**VALENCIANO**

Corrillo número 3, Salamanca.

Se vende toda clase de esteras de verano. También se venden pipas de melones de Valencia, sandías pardas, pequeñas y negras, melón, coliflor, repollo, brécoles, lechuga, remolacha, cardo, pimiento, cebollón, berza, peregil y escarola.

TODO TRAIIDO DE VALENCIA.

**SE VENDE**

envolver y para gergones y á precios mu

En la librería de Hidalgo, Rúa 12, darán razón.



## DEVOCIONARIOS DE LUJO

	Pts.	Cts.
Eucologio Romano ó sea devocionario completo hispano-americano para uso del feligrés instruido en los rezos y prácticas de los oficios divinos, compuesto y arreglado conforme al Misal, Breviario y Ritual romano; sexta edición, aumentado con la Semana Santa, el voto de ánimas y otras muchas oraciones de suma utilidad para la salvación.	27	50
Nuevo Eucologio Español, compuesto y arreglado según el Breviario y Misal, por D. José Sayol y Echevarría, presbítero. Aprobado por la autoridad eclesiástica y de su orden, revisado por D. José M. Rodríguez, presbítero.	25	50
Novísimo Eucologio Romano. Devocionario completo, compuesto y arreglado según el Breviario y Misal por id. id.	18	50
Nuevo Eucologio Español.	13	50
Idem id.	10	50
Pequeño id.	8	50
Novísimo id.	14	50
Nuevo Ejercicio Cotidiano para la mañana y la noche, y para la confesión y comunión; síguese un ejercicio para el Santo Sacrificio de la Misa, representado en 36 estampas.	5	50
Novísimo Devocionario y Ejercicio Cotidiano con el ordinario de la misa, oraciones para la confesión y comunión, viacrucis, rosario y otras muchas devociones, por D. S. de Alvarado.	10	50
El Diamante de la Religión. Devocionario completo nuevamente añadido, que contiene: el oficio divino, ordinario de la misa en latín y castellano, confesión y comunión, estaciones, cuarenta horas, viacrucis, miserere, la Semana Santa y otras oraciones de mucha utilidad para la salvación.	12	50
El Diamante de la Religión. Devocionario completo.	20	50
Nuevas Obras Sagradas. Recreo del alma fiel en la oración y en la asistencia á los divinos oficios, por el Dr. D. Pedro M. Torrecilla.	16	50
Oficio divino para todos los días de fiesta y de precepto, en latín y castellano: Nueva edición aumentada con la Semana Santa é ilustrada con láminas finas.	11	50

Librería de Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

## RUBINAT

Fuente de agua propiedad del Dr. LLORAH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empleábase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calcanturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Salamanca: En la Farmacia de D. Angel Villar y Pinto y en la Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, BARCELONA

Como garantía de legitimidad, exíjase en las botellas la cápsula, la marca de propiedad y la firma y rúbrica del Dr. Llorach en el cuello de las mismas.

## ANUNCIO

	Ptas.	Cénts.
Acido Hiponítrico contra el cólera.	1	50
Arte de conservar la vista.	2	50
Código civil.	5	50
Código penal militar.	1	50
Compilación de las prácticas de la pintura.	3	50
Cuentos de la infancia, rústica.	0.75	50
Idem tela.	1	50
Diario de un viaje á Oriente.	0.75	50
Días en el campo, tres tomos.	3	50
Diccionario de la buena educación.	1	50
Idem ortográfico etimológico.	5	50
Idem de Valbuena.	9.25	50
Dirección de Alcaldes y Secretarios.	3.50	50
Fisiología del alma.	2.50	50
Guía de labradores, jardineros, etc., dos tomos.	5	50
Guía del Estudiante.	1	50
Higiene y Medicina doméstica, por Haro.	1	50
Historia de Jesucristo, por Dupantoup.	1	50
Idem de León XIII.	1.25	50
Imitación de Cristo, por Kempis, tela.	1.50	50
Idem piel.	1.50	50
Legislación de aguas.	0.75	50
Ley de enjuiciamiento civil, 8.ª, rústica.	3	50
Idem holandesa.	3.75	50
Idem, 16.ª, rústica.	2	50
Idem, holandesa.	2.50	50
Idem de criminal, rústica.	2.50	50
Idem holandesa.	3.25	50
Libro del Jurado.	3	50
Manual de inventarios y herencias, por Tapia.	3	50
Idem del sombrero, con láminas.	2	50
Medicina de las familias.	4	50
Plantas alimenticias del trigo, etc., por Aragón, dos tomos.	18	50
Práctica forense y formularios civiles, rústica.	5	50
Idem holandesa.	5.75	50
Procedimientos criminales con formularios, rústica.	4	50
Idem holandesa.	4.75	50
Tasero del arte del jabonero.	3	50
Tratado de Taquigrafía, por Breiva.	2	50

Librería de Hidalgo, Rúa 12, Salamanca.

## ULTRAMARINOS Y COLONIALES

### VERDURA 19 — PORTALES.

Precios de los siguientes artículos de temporada.

Queso Gruyer superior.	1.38	pesetas
Id. Bola id.	1.30	id.
Id. Manchego seco en aceite.	1.25	id.
Dátiles.	50	id.

### Salchichón

superior de Vich, puro lomo; naranja especial de Valencia, venta permanente; mijo para la cria de canarios en la época actual

### Aceitunas.

Padrón, Reina y Manzanilla á 70, 50 y 40 céntimos de peseta.

### Cerillas.

Flamenco, Exposición y Centauro á 35 céntimos docena.

### NO CONFUNDIRSE

Antigua tienda de la Memoria, Salamanca.

NOTA. Pimiento especial para embutidos.

## VENTA DE CASA

Por la testamentaria de la Sra. D.ª Eugenia de Vergara y González, se vende la del número 31 de la calle de Toro de esta ciudad en pública y extrajudicial subasta, que se verificará ante el notario D. Manuel Fernández Díez, el sábado 12 de los corrientes á las doce de su mañana. Los títulos de pertenencia y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en dicha notaría.

Para mencionada venta ha hecho retasa el señor arquitecto municipal.

## CARLOS ALBESARD

### DENTISTA

Ha trasladado su domicilio á la calle de Toro, número 2, antigua peluquería de Niño.

## SE ALQUILA

Panera grande, Toro 74. Casa, Cruz Verde núm. 1, y portal y habitaciones, Varillas y Consuelo núm. 1. Sorias, 15, darán razón.

## GRAN SURTIDO

### EN ESTAMPAS

## PARA RECORDATORIOS

Librería de Jacinto Hidalgo, Rúa 12.

## SINETIKON EN POLVO.

Sirve para pegar toda clase de roturas, así como cristales, porcelanas, etc. etc. Se halla de venta al precio de 50 y 75 céntimos de peseta caja, en la librería de Hidalgo, Rúa 12, Salamanca.